

SCIENZA & POLITICA

per una storia delle dottrine



El desafío de la «no-Europa» a la historia conceptual

The Challenge of «non-Europe» to Conceptual History

Claudio Sergio Ingerflom

Universidad Nacional De San Martin

claudio.ingerflom@gmail.com

ABSTRACT

Nel 1917 il Governo Provvisorio dell'Impero russo ordina ai soldati di fare nuovamente giuramento di fedeltà, ma non all'Imperatore (*Gosudar*), bensì allo Stato (*Gosudarstvo*). Molti soldati rifiutano e dichiarano «Se non c'è più un Gosudar, non c'è più un Gosudarstvo». Le élites capiscono: «Se non c'è più un Imperatore, non c'è più uno Stato». Tuttavia i soldati stanno affermando «Se non c'è più un Padrone, non c'è più il Dominio del Padrone». La ragione immediata del fraintendimento è la polisemia dei due concetti russi, ma la struttura temporale di tale fraintendimento è complessa. L'analisi in chiave storico-concettuale mette in luce la relazione temporale tra concetti e "stati" di cose (*Sachegeschichte*) che rimane invisibile se guardata solo dal punto di vista della storia sociale.

PAROLE CHIAVE: Koselleck; Stato; Russia; Soldati; Fedeltà.

In 1917 the Provisional Government of the Russian Empire orders to the soldiers to renew their oath of allegiance, not to the decayed Emperor (*Gosudar*) but rather to the State (*Gosudarstvo*). Many soldiers refuse to do so and proclaim: «If there is no more Gosudar, there is no Gosudarstvo». The elites understand: «If there is no Emperor, there is no State», even though the soldiers are saying «if there is no Master, there is no Master's domain». The immediate reason of this misunderstanding lies in the polisemy of the two Russian concepts, but its temporal structure is problematic. The historical-conceptual analysis discovers a temporal relationship among concepts and states of things (*Sachegeschichte*) which is not visible from the social history's point of view.

KEYWORDS: Koselleck; State; Russia; Soldiers; Allegiance.

SCIENZA & POLITICA, vol. XXX, no. 58, 2018, pp. 195-219

DOI: <https://doi.org/10.6092/issn.1825-9618/8406>

ISSN: 1825-9618



«Et ce que je voudrais vous montrer [...] c'est comment on peut effectivement replacer l'émergence de l'Etat comme enjeu politique fondamental à l'intérieur de [...] l'histoire de la gouvernamentalité [...] mais je dis: ceux qui font l'histoire de l'Etat, du développement de l'Etat [...] est-ce que ce ne sont pas eux, précisément; qui développent une entité à travers l'histoire et qui font l'ontologie de cette chose qui serait l'Etat? Et si l'Etat n'était pas autre chose qu'une manière de gouverner? Si l'Etat n'était pas autre chose qu'un type de gouvernamentalité? [...] l'Etat ce n'est qu'une péripétie du gouvernement et ce n'est pas le gouvernement qui est un instrument de l'Etat. Ou en tout cas l'Etat est une péripétie de la gouvernamentalité»¹.

1. *¿Estado o «Dominio del Amo»?*

El 7 de Marzo de 1917, menos de un mes después del derrocamiento del zarismo por una revolución popular, el nuevo Gobierno Provisional, en plena Primera Guerra mundial, emitió un decreto ordenando a todas las unidades militares repetir el juramento de fidelidad, pero con un texto ligeramente cambiado donde en lugar del Zar, destinatario tradicional, figuraba el Estado². En numerosas unidades los soldados se negaron a jurar y «frecuentemente, la ceremonia del juramento provocó desórdenes entre los soldados»³. En varios casos hirieron y arrestaron a oficiales, generales y sacerdotes que intentaron obligarlos a prestar juramento⁴. A menudo explicaron su rechazo con fórmulas lapidarias: «si no hay Zar (*gosudar*) ya no hay más Estado (*Gosu-*

¹ M. FOUCAULT, *Sécurité, territoire, population, Cours au Collège de France (1977-1978)*, Paris, Gallimard-Seuil, 2004, p. 253.

² RGVIA (Archivo histórico-militar del Estado ruso, Rossiiskii gosudarstvennyi voenno-istoricheskii arjiv), Fondo 2620, Op. 2, D. 19, p. 251.

³ L.M. GAVRILOV (ed), *Voiskovye Komitety Dieistvuiushchei armii, mart 1917 – mart 1918* (Los comités militares en el ejército durante la guerra, marzo 1917 - marzo 1918), Moscú, AN SSSR, 1982, p. 539. A mi conocer el tema no ha sido objeto de investigaciones exhaustivas, pero es mencionado en la literatura. Ver A.K. WILDMAN, *The End of the Russian Imperial Army*, vol. 1. *The Old Army and the Soldiers' Revolt (March-April 1917)*, Princeton, Princeton University Press, 1980; B. KOLONITSKII, "Democracy" in the Political Consciousness of the February Revolution, «Slavic Review», 57, 1/1998, p. 104.

⁴ RGVIA, Fondo 2067, Op.1, D. 3792, pp. 172, 244; Fondo 2067, Op.1, D. 340, pp. 1, 110, 156.



darstvo)»⁵ o «jurar fidelidad al Estado (Gosudarstvo) ruso es jurar fidelidad al Zar (Gosudar) ruso»⁶. Seamos sin embargo precisos: esas frases era lo que escucharon las autoridades y los responsables del conjunto de partidos políticos, desde los liberales hasta los bolcheviques. En realidad los soldados proclamaron: «si no hay Amo (*gosudar*), ya no hay más Dominio del Amo (*Gosudarstvo*)». El motivo del malentendido fue aparentemente lingüístico. «Amo (*gosudar*)», un término antiguo, figuraba en su titulación oficial y era desde el siglo XV el más usado para designar al Zar. La también antigua palabra *Gosudarstvo* significaba literalmente y desde sus orígenes, tanto en el lenguaje común como en los documentos oficiales «Dominio del Amo», pero desde fines del s. XVIII, las élites culturales lo utilizaban para traducir al ruso los conceptos *État*, *Staat*, *State*, *Stato*, etc.. En una carta enviada desde el frente el 12 de marzo, un oficial explicó el problema: los soldados rechazan la palabra *gosudarstvo* porque «implica *gosudar* o sea el autócrata»⁷. En marzo y abril de 1917, los emisarios del Gobierno Provisional, los altos mandos, los diputados, los políticos de todos los colores reaccionaron ante la negativa de los soldados con la lógica iluminista, convencidos de su deber de educar a las masas analfabetas y atrasadas⁸. En arengas y artículos, una y otra vez explicaban que «la palabra *Gosudarstvo* significa un orden jurídico y político como el que existe en Francia, Inglaterra etc.»⁹.

La historiografía tradicional comparte la racionalidad del razonamiento moderno de quienes en marzo y abril de 1917 trataron de convencer a los soldados que sus propósitos eran «vestigios del Antiguo Régimen» ya reemplazado por «lo nuevo» (fórmula imprecisa, pero que descubre la ausencia en la lengua rusa de una palabra que nos es familiar: Modernidad). El cambio era así inscrito en un único tiempo lineal – y natural: una cronología, no un tiempo histórico – donde se insertaban ciudadanos avanzados y campesinos atrasados. Frente al conflicto semántico, pero que se traduce al terreno político, entre la antigua palabra y el concepto moderno, un análisis en clave histórico-

⁵ *Listok svobodnoi soldatskoi mysli* (*La Hoja de los soldados que piensan libremente*, periódico hecho por los soldados del regimiento de reserva 222 basado en Aleksandropol, Armenia), n°1, 15 marzo 1917, pp. 2-3.

⁶ D. OSKIN, *Zapiski Praporshchika* (Recuerdos de un teniente), Moscú, Voen. izd-vo, 1998, p. 281

⁷ «Iz ofiterskikh pisem s fronta v 1917 g.» (Cartas desde el frente en 1917), publicadas por L. ANDREEV, «Krasnyi Arkhiv» (Archivo Rojo), 1-2 (50-51)/1932, p. 202.

⁸ El 70% de los soldados convocados a la guerra en 1914 no poseían sin ninguna o casi ninguna instrucción. El porcentaje aumentó desde el año siguiente luego de la pérdidas masivas – casi tres millones y medio – de soldados regulares, A.B. ASTASHOV, *Russkie soldaty i Pervaia mirovaia voina: psijohistoricheskoe issledovanie voennogo opyta* (*Los soldados rusos en la Primera guerra mundial: una investigación psico-histórica de la experiencia de la guerra*), en AA.VV, *Sotsial'naiia istoriia* (Historia social), Anuario 2001-20012, Moscú, Rosspen, 2004, p. 402.

⁹ *Listok svobodnoi soldatskoi mysli*; BARON CLODT VON JURBENBURG, *Vospominaniia* (Memorias), «Finliandets» (periódico de los oficiales del Regimiento finlandés de la guardia imperial rusa basado en Finlandia, por entonces parte del Imperio ruso) n°26, 12-25 de diciembre de 1937, p. 67.

conceptual puede contribuir a esclarecer la relación entre el lenguaje y las cosas evitando la interpretación tradicional de carácter evolucionista. Existe sin embargo en la historiografía un cuestionamiento a la capacidad heurística de la Historia conceptual a la hora de abordar mundos exteriores a la Europa occidental. Precisamente desde Rusia llegó recientemente un desafío a la Historia conceptual (*Begriffsgeschichte*), formulado sin ambigüedades:

«La Historia de los conceptos en todas sus variantes sigue siendo europea porque partía y parte de la naturaleza universal de su objeto como también de la coincidencia¹⁰ de los significados “universal” y “europeo(occidental)”. No es una casualidad si, en el mejor de los casos, se trata de las peripecias de la transferencia de conceptos de Europa a la “no-Europa”. La base de la historia de los conceptos en la esfera de la historia social es la teoría de la modernización. Entonces, queda todavía por ver cuan consecuente puede ser la historia conceptual si revisa su base a la luz de la concepción de las modernidades “plurales” o “alternativas”»¹¹.

Algunas de esas afirmaciones están muy lejos de reflejar el estado actual de la Historia Conceptual, pero es cierto que una buena parte de los estudios se han concentrado principalmente en los problemas de traducción¹² de los conceptos europeo-occidentales y en el *destino* de éstos en países europeos de recepción y en otros mundos¹³. La crítica rusa al papel de la teoría de la modernización no carece de fundamentos, sugerir que ella es hoy compartida por la Historia conceptual no me parece acertado¹⁴. Resta que, y me parece lo más

¹⁰ *Sovmeshchenie* significa también: reunión, acumulación, combinación, simultaneidad.

¹¹ A. MILLER – D. SDVIZHKOV – I. SCHIERLE, «Predislovie» (Prólogo), en A. MILLER – D. SDVIZHKOV – I. SCHIERLE, *Poniatia o Rossii: K istoricheskoi semantike imperskogo perioda (Conceptos sobre Rusia: hacia una semántica histórica del periodo imperial)*, Moscú, NLO, 2012, p. 33.

¹² M. RICHTER, *Mais do que uma via de mão dupla: analisando, traduzindo e comparando os conceitos políticos de outras culturas*, en J. FRERES JÚNIOR – M. JASMIN, *História dos Conceitos. Diálogos transatlânticos*, Rio de Janeiro, PUC, 2007, pp. 21-29; M. PERNAU, *Transkulturelle Geschichte und das Problem der universalen Begriffe. Muslimische Bürger im Delhi des 19. Jahrhunderts*, en B. SCHÄBLER (ed), *Areas studies un die Welt. Weltregionen und neue Globalgeschichte*, Wien, Mandelbaum, 2007, pp. 117-150; el Diccionario de conceptos políticos fundacionales finlandeses fue dirigido por M. HYVÄRINEN – J. KURUNMÄKI – K. PALONEN – T. PULKINEN – H. STENIUS, *Käsitteet liikkeessä. Suomen polittisen kultuurin käsitehistoria*, Tampere, Vastapaino, 2003.

¹³ La experiencia del *Diccionario político y social del mundo Iberoamericano*, Madrid, CEPC, t. 1 (2009) y t.2 (2014), bajo la dirección de Javier Fernández Sebastián matiza el diagnóstico ruso ya que el espacio cultural luso-hispano-americano con dos lenguas tan afines y comunes a ambas orillas del Atlántico hace de la comparación y del devenir de los conceptos en un conjunto dispar de países los momentos esenciales de los estudios. Desde ese espacio se ha fuertemente criticado las líneas de investigación fundadas en la idea de «influencias» europeas sobre agentes pasivos, y se ha puesto el acento sobre el consumo en tanto que recepción activa de los conceptos. J. FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, *Las revoluciones hispánicas. Conceptos, metáforas y mitos*, en R. CHARTIER – R. DARNTON – J. FERNÁNDEZ SEBASTIÁN – E. VAN YOUNG, *La Revolución francesa: ¿matriz de las revoluciones?*, México, Universidad Iberoamericana, 2010, pp. 131-223. Una mirada aunque sea rápida de la publicación periódica *Contributions to the History of Concepts* (<http://www.berghahnjournals.com/view/journals/contributions>, último acceso 3 julio 2018) demuestra que aún sobre el territorio europeo, las investigaciones han ido más allá de los solos conceptos, para abarcar problemas como la estructura temporal de historias nacionales y otros.

¹⁴ El «Prólogo» a los dos volúmenes rusos traza un panorama general de la Historia conceptual europea, pero pasa en silencio la importantísima contribución filosófica e histórica italiana, en particular la Escuela de Pádova (Giuseppe Duso, Sandro Chignola), iberoamericana (José Luis Villacañas Berlanga, Javier Fernández Sebastián, Faustino Oncina Coves, Elias Palti, Gonzalo Bustamante Kuschel, el Centro de Investigaciones en Historia Conceptual de Buenos Aires (CEDINHCO) entre otros), los historiadores del Derecho que reivindican o comparten las premisas de la historia conceptual (Bartolomé Clavero, Antonio Manuel Hespanha, Alejandro Agüero, Agustín Casagrande, Carlos Garriga...), los trabajos de sociología que nos vienen de Francia



importante del texto ruso, la preocupación, que no es sólo rusa, por la capacidad y la utilidad de la Historia conceptual al confrontarse con historias ajenas a la que la vio nacer. En ese sentido, el texto ruso suscita un interrogante pertinente: ¿es posible – y si lo es en que condiciones y con que precauciones – extender el potencial heurístico de la Historia conceptual a historias que son extrañas a su génesis europeo-occidental? El propósito de este artículo es contribuir a responder a este interrogante tanto en el plano teórico como en el de la investigación concreta, tomando como ejemplo precisamente la cuestión sobre el Estado. Por ello, frente al cuestionamiento a la Historia conceptual en la primera parte, hay que identificar los componentes meta-nacionales de ésta, aquellos que en tanto epistemología, se abren sobre otros espacios histórico-culturales.

2. *«The Sattelzeit is neither an ontological notion nor is tied to a single national language»¹⁵*

Como es sabido, el conjunto de la obra de Koselleck concierne ante todo al espacio germano y los países cercanos, en primer lugar Francia. El famoso *Lexicon*¹⁶, esos 8 gigantescos volúmenes de los cuales él fue el verdadero arquitecto¹⁷,

«seeks to determine how German speakers perceived, conceptualized, and incorporated into their vocabulary those accelerated changes that took place between the Enlightenment, the French Revolution, and the Industrial Revolution»¹⁸.

Los límites son explícitos: los del mundo germano-hablante. Vienen inmediatamente a la memoria las advertencias de los historiadores poscoloniales como Dipesh Chakrabarty¹⁹ y que podríamos formular así: si los conceptos políticos europeo-occidentales no son neutros sino que nacen definidos

(Bruno Karsenti, Francesco Callegaro), la revista *on line Conceptos Históricos* del CEDINHCO y la Maestría en Historia Conceptual (Universidad Nacional de San Martín, Buenos Aires). O sea varias corrientes de pensamiento que no se inscriben en el surco de la teoría de la modernización, más aún en muchos escritos la combaten y dos de cuyas características son igualmente (a) la de haber crecido en una cultura pionera desde hace medio siglo en la crítica demoleadora de dicha teoría y de conceptos como «subdesarrollo», y «atraso» (recordemos a título de ejemplo el fenomenal impacto que produjo en toda América Latina el libro de F.H. Cardoso y E. Faletto, *Desarrollo y Dependencia*, publicado en 1969 y constantemente reeditado); (b) contar con una impactante cantidad de traducciones de Koselleck y a veces desde muy temprano: *Kritik und Krise* (1959) vio la luz en castellano en 1965 (aunque inexplicablemente falta todavía la de su monografía mayor, dedicada a Prusia).

¹⁵ R. KOSELLECK, *A Response*, in H. LEHMAM – M. RICHTER (eds), *The Meaning of Historical Terms and Concepts. New Studies on Begriffsgeschichte*, Washington DC, German Historical Institute, *Occasional Paper* n°15, 1996, p. 69.

¹⁶ O. BRUNNER – W. CONZE – R. KOSELLECK, *Geschichtliche Grundbegriffe. Historisches Lexikon zur Politisch-sozialen Sprache in Deutschland*, Stuttgart, Klett-Cotta, 1972.

¹⁷ C. DUTT, «Epílogo», en R. KOSELLECK, *Historias de Conceptos. Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social*, Madrid, Trotta, 2012, p. 294, n. 5.

¹⁸ R. KOSELLECK, *A Response*, p. 69.

¹⁹ D. CHAKRABARTY, *Al Margen de Europa. Pensamiento poscolonial y diferencia histórica* (2000), Barcelona, Tusquets, 2008.

por la historia particular de su *lugar de origen* pero, al mismo tiempo, poseen *ambición universal* ¿cómo conducir una investigación sobre áreas culturales que les son extrañas sin reiterar entre esos conceptos y la historia de éstas la misma extrañeza?

La posibilidad de extender el potencial heurístico de la Historia Conceptual a otros mundos exige tomar precauciones metodológicas y teóricas. En este plano, Koselleck ha desbrozado parcialmente el camino. Citaré dos momentos de su pensamiento explícitos en ese sentido. En un texto que data de 2006, el año de su fallecimiento, desde su *teoría* de los tiempos históricos, Koselleck ataca frontalmente «las periodizaciones convencionales» y dominantes «que dicen ya poco y nada, como sucede en las denominaciones de Edad “Antigua”, “Media” y “Moderna”» y propone nada menos que «despachar [ese] tradicional trío de épocas que organiza nuestros libros de textos eurocéntricos y apuntala la estructura de nuestras cátedras»²⁰.

Anteriormente, una vez expuestos los límites geográficos-lingüísticos de su *Lexicon*, explicitó una advertencia que no me parece haber retenido la atención necesaria en la literatura especializada: le quitó valor de ejemplo a un término suyo – «*Sattelzeit* (bisagra temporal) – que sin embargo, sigue generalmente siendo, aunque discutido, percibido como una de sus categorías centrales. Como es sabido, el término define un periodo que una investigación en clave histórico-conceptual debería, según muchos de sus practicantes, identificar si o si en cualquier historia. Sin embargo Koselleck desligó esa categoría de su método:

«Initially conceived as a catchword in a grant application for funding the Lexicon, this concept has come to obscure rather than to advance the project. Perhaps *Schwellenzeit* (threshold period) would have been a less ambiguous metaphor. In any case, hypotheses about *the existence of such a period play no part in the method used in Begriffsgeschichte*»²¹.

En otras palabras, Koselleck vacuna al método contra el germanocentrismo y más ampliamente el eurocentrismo, diciéndole a los investigadores que *Sattelzeit* o *Schwellenzeit* (umbral epocal) no designa una estructura histórico-universal sino aquella que *en tierras germanas* constituyó el periodo de transición entre la modernidad temprana y la Alemania moderna, aproximadamente entre 1750 y 1850, y va más lejos aún planteando que se trata de una estructura histórica que *puede o no* hallarse en otras historias: «The *Sattelzeit* is neither an ontological notion nor is tied to a single national language». Entiendo que si se piensa que en toda historia hay en un momento dado una sucesión más o menos lineal y progresiva del Antiguo régimen – te-

²⁰ R. KOSELLECK, *Estructuras de repetición en el lenguaje y en la historia*, en R. KOSELLECK, *Sentido y repetición en la historia*, Prólogo de Reinhard Mehring, traducción de Tadeo Lima, Buenos Aires, Ediciones Hydra, 2013, pp. 130-131.

²¹ R. KOSELLECK, *A Response*, p. 69. La cursiva me pertenece, CI.



leológicamente llamado a veces «pre-moderno» – a la Modernidad, aparece la obligación de identificar un periodo de transición. Pero al afirmar que el periodo de transición no es constitutivo del ser de la historia, Koselleck parece decir que no hay una sola forma de entrar en la modernidad, lo que abre la vía a pensar que no hay tampoco para él una única modernidad. En este punto ya no es simple cuestión de método: el pensamiento se vuelve hacia la teoría. Giuseppe Duso ha sido en este sentido explícito al postular

«una estrecha conexión entre historia conceptual y filosofía política, e incluso su *identidad*, si el trabajo histórico conceptual se entiende en su dimensión crítica y radical, y si la filosofía política no se entiende como una construcción abstracta de nuestra mente [...] como si no estuviésemos *obligados a pensar en el ámbito de una realidad* en la que se dan las relaciones políticas»²².

3. «*La Historia conceptual como la entendemos nosotros, no es concebible/no se puede desarrollar sin una teoría de los tiempos históricos*»²³

Si retomamos las últimas palabras de la cita precedente de Koselleck – «the method used in Begriffsgeschichte» – queda claro que para el historiador alemán, la Historia conceptual *posee un método pero no se reduce a este*. El malentendido está muy difundido, pero, seamos explícitos, la Historia conceptual *no es un método*. «Lo que es buscado, encontrado y expuesto como verdad histórica nunca depende sólo de las experiencias que hace un historiador y mucho menos de los métodos que emplea»²⁴. La Historia conceptual es un instrumento al servicio de la *Histórica* (la Teoría de la historia o *Historik* en el original alemán) de Koselleck, la cual no pretende ocupar el lugar ya inexistente de la «Gran Teoría», pero constituye una alternativa a la incontestable «indigencia teórica» de la (práctica de la) ciencia histórica. La Historia Conceptual no es una colección de historias de conceptos. Para Koselleck, y en conflicto a veces con algunas de las entradas del *Lexicon*, ella «no fue nunca la meta de su pensamiento, un fin en si misma, sino un medio»²⁵. La *Begriffsge-*

²² G. DUSO, *Historia conceptual como filosofía política* (1997), en S. CHIGNOLA – G. DUSO, *Historia de los conceptos y filosofía política* (2008), Madrid, Biblioteca Nueva, 2009, p. 160. La cursiva me pertenece, CI.

²³ «Die Begriffsgeschichte, wie wir sie versuchen, kann ohne eine Theorie der historische Zeiten nicht auskommen», R. KOSELLECK, *Über die Theoriebedürftigkeit der Geschichtswissenschaft*, in R. KOSELLECK, *Zeitschichten*, Frankfurt am Main, Suhrkamp, 2000, p. 302. Modifiqué la traducción española: «Tal como nosotros la entendemos, la historia del concepto no puede entenderse sin una teoría del tiempo histórico», en «Sobre la necesidad teórica de la ciencia histórica», «Prismas», 14/2010, p. 140. Pero en Koselleck no se trata de un tiempo sino de tiempos, en plural.

²⁴ R. KOSELLECK, *Cambio de experiencia y cambio de método. Un apunte histórico-antropológico*, en R. KOSELLECK, *Los estratos del tiempo: estudios sobre la historia* (2000), introducción de Elías Palti, Barcelona, Paidós, 2001, p. 43.

²⁵ F. ONCINA COVES, *Historia Conceptual: ¿Algo más que un método?*, en F. ONCINA COVES (ed), *Tradición e innovación en la historia intelectual*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2013, pp. 19, 37.

schichte «es una especie de propedéutica para una teoría científica [epistemología] de la historia (*Wissenschaftstheorie der Geschichte*), ella conduce a la *Histórica*»²⁶. Esta última «no se ocupa de las historias mismas [...] es más bien la doctrina de las condiciones de posibilidad de historias»²⁷. Resumamos el propósito con la fórmula del propio Koselleck que figura como título de esta sección: «La Historia conceptual como la entendemos nosotros, no es concebible (*nicht auskommen* significa también “no se puede desarrollar”) sin una teoría de los tiempos históricos».

Podríamos entonces reformular y agudizar aún más la preocupación y el desafío de los autores rusos para confrontar la historia «no germana» ya no sólo con el método sino con historia conceptual como *teoría e investigación histórica al mismo tiempo*. En uno de sus artículos más importantes, Koselleck formula tres interrogaciones: ¿en qué medida la historia conceptual sigue el método histórico-crítico clásico?, ¿en qué medida la historia conceptual posee sus propios métodos?, ¿en qué medida la historia conceptual contiene una exigencia teórica específica? La primera constatación es evidente: el fundador de la Historia conceptual distingue aquí método y teoría²⁸. Una distinción anunciada desde el título de la segunda parte del libro donde figura el artículo: «Sobre la teoría y el método de la determinación del tiempo histórico». En la respuesta a su primera interrogación Koselleck afirma que la historia conceptual comparte el método crítico tradicional de la historia, en particular el método de la crítica filológica, pero destaca que éste no es suficiente, por ejemplo a la hora de comprender la estructura social de un país²⁹. En ese plano, o sea mientras que la historia conceptual funciona como subsidiaria de la historia social, ella funciona como un método especializado en la crítica de las fuentes, exigiendo *para comenzar el análisis*, asir los conflictos sociales y políticos del pasado respetando los límites conceptuales de la época y la interpretación que los actores de esos conflictos hicieron del lenguaje³⁰. Pero se trata del comienzo de la labor, ya que, agrega Koselleck respondiendo así a su segunda interrogación, la historia conceptual encierra potencialidades metodológicas que la sitúan en tensión mutuamente estimulante con la historia social: la crítica de la transferencia al pasado de nociones de nuestra época y de

²⁶ R. KOSELLECK, “Espacio de experiencia” y “Horizonte de expectativa”. *Dos categorías históricas*, en R. KOSELLECK, *Futuro Pasado. Por una semántica de los tiempos históricos* (1979), Barcelona, Paidós, 1993, p. 334. El subrayado es mío. La expresión que puse en cursiva («conduce a la Histórica»), o sea a la teoría de la historia, adopté la traducción de José Luis Villacañas y Faustino Oncina en la Introducción a R. KOSELLECK – H.-G. GADAMER, *Historia y Hermenéutica* (1987), Barcelona, Paidós, 1997, p. 22. En *Futuro Pasado*, y en armonía con el malentendido entre método y teoría ya evocado, la traducción es «conduce a la metodología histórica».

²⁷ R. KOSELLECK – H.-G. GADAMER, *Historia y Hermenéutica*, p. 70.

²⁸ R. KOSELLECK, *Historia conceptual e historia social*, en R. KOSELLECK, *Futuro Pasado*, pp. 105-123.

²⁹ *Ivi*, p. 108.

³⁰ *Ivi*, p. 111.



una historiografía hoy todavía dominante – que persiste en presentar a las ideas como entidades dotadas de un núcleo de sentido constante a través de los tiempos, desemboca en la elaboración de dos categorías – campo de experiencia y horizonte de expectativa – que renuevan radicalmente la historia social, permitiendo especificar la función política y social de los conceptos y de sus usos particulares según los sectores sociales.

«Pero, sería un error teóricamente indefendible querer comprender la historia sólo desde sus propios conceptos como si se tratara de una identidad entre el espíritu de la época (*Zetgeist*) articulado lingüísticamente y el conjunto de los acontecimientos del período que se estudia»³¹.

Estamos aquí en el dominio metodológico específico de la historia conceptual: la investigación de un concepto no debe apelar sólo a la semasiología ni limitarse a los significados de las palabras y a sus modificaciones; ella toma en cuenta los últimos resultados en todos los niveles de la investigación, que se trate de historia intelectual, del lenguaje, y, sobre todo, opera alternativamente con los abordajes semasiológicos y onomasiológicos³². En ese momento, cuando la historia conceptual moviliza sus propios métodos, ella deja de ser una disciplina subsidiaria de la historia social³³. No es un fin en sí misma, sino que apunta en última instancia a esclarecer la *Sachgeschichte* o historia de los hechos. Deviene una «parte metodológicamente autónoma de la investigación en historia social». Ahora bien, esta autonomía emana de premisas teóricas³⁴. Al responder a su tercera interrogación, Koselleck sintetiza lo que desarrolla más ampliamente en otros trabajos: una teoría de la relación entre los tiempos de la historia, lo que supera el hiato entre sincronía y diacronía, conlleva a la evaluación de la *relación entre unicidad, duración y cambio*. Aquí aparecen dos postulados centrales de su teoría: la doble toma en consideración de la contemporaneidad de lo que no es contemporáneo (*Gleichzeitigkeit des Ungleichzeitigen*) que un concepto puede contener y del papel de los estratos semánticos del pasado³⁵. Estamos entonces frente a una *manera nueva* de plantear los objetivos de la investigación, de leer las fuentes y de interpretarlas o, en menos palabras: de *pensar la historia*³⁶.

³¹ *Ivz*, pp. 118-119. Modifiqué ligeramente la traducción.

³² *Ivz*, p. 119.

³³ *Ivz*, p. 113.

³⁴ *Ivz*, pp. 121-122.

³⁵ *Ivz*, p. 123.

³⁶ Hubo en Alemania un debate sobre la relación entre Historia conceptual e Historia Social, tanto tradicional como crítica. Koselleck pasó de considerar a la Historia conceptual como ciencia auxiliar de la otra a concebirlas en pie de igualdad. Ver el resumen de F. ONCINA COVES, *Historia in/conceptual y metaforología: método y modernidad*, en F. ONCINA COVES – P. GARCÍA-DURÁN (eds), *Hans Blumentberg: Historia In/conceptual, Antropología y Modernidad*, Valencia, Pre-Textos, 2015, pp. 28-29.

Una investigación en clave histórico conceptual fuera del limitado área europeo-occidental no puede entonces consistir en partir *a priori* a la búsqueda en otros mundos de lo que se encontró en el área original, por ejemplo identificar la *Sattelzeit* o reconstruir la historia del Estado o construir una cronología «Edades media, moderna y contemporánea». Si en el intento de investigar otros mundos, se reduce la Historia conceptual a un método, aún manejado con precaución o a una (sub)disciplina ancilar de la historia social, se la vuelve aporética porque no cumplirá en esas tierras nuevas con sus objetivos originarios. La Historia conceptual no puede respetar sus propias premisas teórico-hermenéuticas sino es concebida en tanto que ciencia de la Historia es decir *enteramente* – y eso *comienza por la teoría* – sobre el terreno que se desea investigar, cualquiera sea este último. Esto supone «un modo de entender y practicar la historia conceptual, que tiene su dimensión específica y en la cual el elemento filosófico resulta determinante»³⁷. Se ha afirmado recientemente que la Historia conceptual «es a la vez histórica y filosófica, y que no puede ser la una sino es la otra [...] De eso se trata, de teoría sin la cual no es posible la investigación histórica»³⁸.

4. *La Historia de la «No-Europa»*³⁹

Situémonos pues en tierras extrañas, en historias que transcurren en una lengua que no pertenece ni a la familia latina ni a la subfamilia germana, que dejan ver sedimentos semánticos a la vez muy antiguos y aún funcionales, relacionando épocas cronológicamente muy distantes de la *Schwellenzeit* germana, o cuyas tradiciones de pensamiento se han forjado sin, o con una muy débil, herencia filosófica greco-latina y fuera de la tradición del derecho romano. Separados, estos factores son frecuentes en el mundo; la historia rusa tiene el dudoso privilegio de poseerlos todos. Su extrañeza, la intensidad de su alteridad tiene la ventaja de poner a prueba la Historia conceptual pues le exige todo su potencial heurístico⁴⁰.

El desafío consiste en, *desde el comienzo*, o sea desde una teoría de los tiempos históricos, desde la definición misma del tema, de la selección y lectura de las fuentes y la elaboración de las primeras hipótesis, de construir la investigación con la mayor conciencia posible de las premisas teóricas de la

³⁷ G. DUSO, *Historia conceptual como filosofía política*, p. 160

³⁸ J.L. VILLACAÑAS, *Introducción*, en R. KOSELLECK, *Esbozos Teóricos. ¿Sigue teniendo utilidad la Historia?*, Madrid, Escolar y Mayo, 2013, p. 10.

³⁹ No intento definir al resto del mundo como la «no Europa». Simplemente retomo la fórmula del texto ruso citado al inicio de este artículo para recordar al lector la tesis a la que me estoy refiriendo.

⁴⁰ Alteridad que podemos relativizar si pensamos en historias como la china o la japonesa, *exte-riores* a Europa, mientras que la historia rusa tiene el mismo *teclado* original sobre la cual se escribió buen parte de ella: la Biblia François Jullien, Thierry Marchaise, *Penser d'un dehors (la Chine)*, Paris, Seuil, 2000, pp. 247, 263.



Begriffsgeschichte y en una diversidad que ya se ha expandido más allá del corpus koselleckiano. Significa acudir a la Historia conceptual no como a «una mera historia de conceptos»⁴¹, sino, en las palabras ya citadas de Koselleck como a «la doctrina de las condiciones de posibilidad de historias (Geschichten)»⁴², a una disciplina teórico-histórica de pleno derecho, inmersa en una transdisciplinaridad en la cual inyecta historicidad a las otras ciencias humanas y sociales⁴³. Acudimos a una disciplina que hará de cada país o mundo su *objeto directo*, y de cada lengua *su* lengua, en otras palabras desplazamos el problema de la traducción «de Europa a la “no-Europa”» según la fórmula de los autores del texto ruso, del primer plano a un lugar secundario y privilegiamos en el cambio la mirada que la «no-Europa» proyecta hacia sí misma y hacia Europa. Quizás encontremos claras huellas de los conceptos europeo-occidentales, moderno-contemporáneos, pero será en una etapa avanzada o al final de la investigación, y ya con otro estatuto definido dentro del pensamiento «no-europeo». Lo erróneo es *partir* a la búsqueda de Europa en la no-Europa. Evitemos malentendidos: no invertimos la mirada para reemplazar un centro por otro, postulando la «no Europa» como el modelo-concepción reaccionaria y frecuentemente de origen religioso presente en Rusia, sino que proponemos reconstruir lo común de la humanidad en una *Historia descentralizada*, respetuosa de la igualdad de los pueblos. Que el investigador sea nativo de esas tierras extrañas o extranjero, existe una condición esencial que consiste en abordar ese Otro cultural o temporal con clara conciencia de la semántica – y por lo tanto de los límites – de nuestros conceptos moderno-contemporáneos: sin esa conciencia histórica, la extrapolación *espontánea* de sentido acecha a la investigación como una trampa letal.

En el estado actual de la investigación historiográfica el paradigma de la periodización es dominante⁴⁴. Vehicula una concepción del tiempo, en *singular*, de la historia y su corolario es el uso generalizado de las categorías ruptura y continuidad⁴⁵. Hemos visto que Koselleck deja la puerta abierta a una investigación sobre los accesos a las modernidades, pero esa pluralidad esta in-

⁴¹ E. Palti, *Ideas, conceptos, metáforas. La tradición alemana de historia intelectual y el complejo entramado del lenguaje*, en J. FERNANDEZ SEBASTIAN – G. CAPELLAN DE MIGUEL (ed), *Lenguaje, tiempo y modernidad. Ensayos de historia conceptual*, Santiago de Chile, Globo Editores, 2011, p. 223.

⁴² Ver nota 26.

⁴³ R. KOSELLECK, *Para qué todavía investigación histórica* (1971), en R. KOSELLECK, *Sentido y repetición en la historia*; R. KOSELLECK, *Investigación interdisciplinar e Historia*, en R. KOSELLECK, *Esbozos Teóricos*, así como la *Introducción* de José Luis Villacañas.

⁴⁴ H. JORDHEIM, *Against Periodization: Koselleck's theory of multiple temporalities*, «History and Theory», 51, 2/2012, pp. 151-171.

⁴⁵ He puesto en evidencia la no pertinencia de esas categorías en C. INGERFLOM, *¿Cómo pensar los cambios sin las categorías de ruptura y continuidad?*, «Res Publica. Revista de Filosofía Política», 16, 2006, pp. 129-152.

serta en una teoría de tiempos históricos en plural. No se trata solo, aunque las incluye, de temporalidades diferentes y paralelas, por ejemplo, los cambios en la historia económica son más lentos que en la política pero más rápidos que en la historia de las representaciones colectivas, un aporte cuya paternidad pertenece a Fernand Braudel y a los *Annales*. La pluralidad temporal en Koselleck apunta contra el tipo de narración que según la expresión de Heidegger, *congela explícitamente la historia*⁴⁶. En el pensamiento de Koselleck, los estratos semánticos del pasado que aún irrigan el presente tienen por función terminar con la dicotomía antagónica sincronía-diacronía, permiten concebir lo no contemporáneo en la contemporaneidad o al revés, la contemporaneidad de lo no contemporáneo, haciendo simultáneo lo no simultáneo. La teoría koselleckiana propone una estructura *tritemporal* del cambio – perspectiva *futura*, experiencia acumulada en el *pasado*, acción *presente* como resultado de la dialéctica de las dos primeras – que supera la concepción tradicional de la historia fundada en rupturas radicales o en continuidades tendientes a enraizar anacrónicamente el presente demostrando así que este último es el mejor de los mundos posibles. La relación entre esas épocas se comprende si se tiene en cuenta la relación entre los tiempos (futuro–pasado–presente) que Reinhart Koselleck somete a su vez a tres combinaciones para identificar la duración (*Dauer*), el cambio (*Wechsel*) y la unicidad (*Einmaligkeit*) de los acontecimientos y de sus consecuencias, o sea, «la complejidad de los cruces temporales en la historia en acto». Koselleck lleva así al terreno de la Historia la posibilidad, establecida por Heidegger, de un despliegue temporal de la manera como el hombre interroga al ser⁴⁷.

Más allá de tomar en consideración las premisas teóricas de la obra de Koselleck y las preocupaciones metodológicas ya mencionadas, me parece indispensable respetar otras dos condiciones: (a) reconocer a los actores populares la capacidad de ser sujetos de su propia noesis; (b) no considerar que los pueblos no europeo-occidentales son simple receptores de herramental conceptual sino que pueden por un lado, modificarlo y, por otro lado, producir su propio arsenal conceptual⁴⁸.

La renuncia a enfocar la investigación buscando la traducción o el equivalente de los conceptos occidentales es la condición para liberar el campo y hal-

⁴⁶ «ist eine ausdrückliche Stilllegung der Geschichte», M. HEIDEGGER, *Die Frage nach dem Ding*, Tübingen, Niemeyer, 1975, p. 33. Citado por H. JORDHEIM, *Against Periodization*, p. 159.

⁴⁷ R. KOSELLECK, *Begriffsgeschichtliche Anmerkungen zur Zeitgeschichte*, en V. CONZEMIUS – M. GRESCHAT – H. KOCHER (eds), *Die Zeit nach 1945 als Thema kirchlicher Zeitgeschichte*, Gotinga, Vandenhoeck & Ruprecht, 1988, p. 19. En español: R. KOSELLECK, *Los estratos del tiempo*, pp. 118-119.

⁴⁸ C. INGERFLOM, *How Old Magic Does the Trick for Modern Politics*, «Russian History», 40, 3-4/2013, pp. 428-450. Una versión de este artículo, en algunos aspectos diferentes: *Entre le mythe et la parole: l'action. La naissance de la conception politique du pouvoir en Russie*, «Annales, Histoire, Sciences sociales», 51, 4/1996, pp. 733-757, traducida al español en «Prismas», 5/2001, pp. 35-56.



lar conceptos autóctonos⁴⁹. Aún así, se sabe que Koselleck, como Skinner, trabajó ante todo sobre textos producidos por las élites y las críticas a este aspecto son conocidas⁵⁰. No estoy abogando por contraponer sistemáticamente cultura de las élites y cultura popular. En algunas épocas y en algunas áreas culturales era una sola cultura, en la cual palabras enunciadas por el bajo clérigo o por altos jerarcas eclesiásticos, por miembros de la corte o por campesinos en rebelión compartían las mismas referencias simbólicas, y se inscribían en un campo semántico común. Hay igualmente términos acuñados en los altos círculos de la escala social pero de los cuales se adueña el pueblo atribuyéndole otro significado en defensa de sus intereses⁵¹. Lo que importa en este caso es no limitar el estudio al sentido que deriva de la intención de las élites, sobre todo si las palabras en cuestión funcionan con los requisitos aplicados por Koselleck a los conceptos: índices y factores activos de realidades. El historiador opera aquí como el antropólogo: no traduce el concepto occidental al ruso, no busca su equivalente, sino que deja venir hacia él la lengua vernácula para identificar fórmulas conceptuales desconocidas que, cuanto más sorprendentes, más acucian la curiosidad del investigador. Es la operación que nos sitúa de lleno en la lengua de los actores y más cerca de la realidad que tratamos de comprender. Ganamos en libertad de investigación, sin apartarnos un ápice de la Historia conceptual concebida como teoría e investigación concreta.

Regresemos al rechazo del texto del juramento por los soldados en marzo de 1917. La pregunta ahora es: el uso que ellos hicieron el término *Gosudarstvo* ¿puede guiarnos a lo que Koselleck ha definido como «la clave de la histo-

⁴⁹ Koselleck no siempre fue inequívoco en este punto. Cuando subraya que el «theoretical vocabulary of Latin and the vernacular languages related to it was superior to that of non-Romance languages» refiriéndose implícitamente a la herencia filosófica de la antigüedad y al admirable despliegue intelectual que vivió el Occidente desde la Edad media, se ve obligado inmediatamente a agregar «Individual countries compensated differently for this *deficiency*», R. KOSELLECK, *A Response*, p. 68. La cursiva me pertenece, CI. En la última palabra de esa afirmación tan general parece asomar la punta de la nariz eurocéntrica. Pero en otros lugares, incluso en ese mismo texto, podríamos preguntarnos si Koselleck no opera, como lo señaló Richter (*Mais do que uma via de mão dupla*, p. 23.) una apertura hacia el reconocimiento del estatuto de concepto fundamental a términos que no han sido acuñados en el pensamiento filosófico-político sino que han surgido de otros campos: «As distinguished from concepts in general, a basic concept [...] is an inescapable, irreplaceable part of the political and social vocabulary. Only after a concept has attained this status does it become crystallized in a single word or term such as “revolution”, “state”, “civil society”, or “democracy”. Basic concepts combine manifold experiences and expectations in such a way that they become indispensable to any formulation of the most urgent issues of a given time. Thus basic concepts are highly complex; they are always both controversial and contested», R. KOSELLECK, *A Response*, p. 64.

⁵⁰ Tanto el *Diccionario de conceptos iberoamericanos* ya citado como el *Manual de los conceptos socio-políticos fundamentales en Francia 1680-1820* (R. REICHHARDT - E. SCHMITT - H.J. LÜSEBRINK (eds), *Handbuch politisch-sozialer Grundbegriffe in Frankreich 1680-1820*, München, Oldenbourg, 1985) han ensanchado esos límites.

⁵¹ C. INGERFLOM, *How Old Magic Does the Trick for Modern Politics*.

ria conceptual», a saber la comprensión de «la relación temporal entre conceptos y estados de cosas»⁵²?

5. *¿Fue el Estado la Forma de la gubernamentalidad autocrática?*

5.1. *La interpretación tradicional*

Por una parte, comprendo que el preguntarse si Rusia fue un Imperio sin Estado puede desafiar al sentido común o provocar la perplejidad del lector⁵³. Sin embargo, la interrogación surgió con relación a ciertas dificultades que algunos historiadores veníamos encontrando desde las décadas de 1970-1980. Por esos años, el paradigma interpretativo y apriorístico Estado/sociedad que comandaba el análisis del ordenamiento jurídico-político ruso – tanto monárquico como soviético –, entraba en contradicción con la erudición histórica acumulada. Allí se produjo una toma de distancia con respecto al uso del concepto «Estado»⁵⁴. Posteriormente, esta distancia se transformó en una tesis explícita⁵⁵.

⁵² R. KOSELLECK, *Historia de los conceptos y conceptos de historia*, en R. KOSELLECK, *Historias de Conceptos*, p. 31.

⁵³ La historiografía tradicional sostiene que el Estado fue muy poderoso y el principal actor de la historia rusa y soviética, frente a una sociedad pasiva. Conocidos historiadores han llegado incluso a afirmar que Pedro el Grande fue el primer monarca que proclamó la idea del Estado impersonal en Europa: J.H. SHENNAN, *The Origins of the Modern European State 1450-1725*, London, London Hutchinson University Library, 1974, pp. 64-65; K. DYSON, *The State Tradition in Western Europe: A Study of an Idea and Institution*, New York, Oxford University Press, 1980, p. 31.

⁵⁴ En efecto, no han faltado los llamados a la prudencia en el uso del concepto de «Estado» para referir al zarismo. Citaré sólo trabajos accesibles a los lectores no familiarizados con la lengua rusa: J.A. ARMSTRONG, *Nations before Nationalism*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1982, pp. 129-130; los comentarios de P. CATALANO, en AA.VV. *Popoli e spazio romano tra diritto e profezia, Atti del III Seminario Internazionale di storici «Da Roma alla Terza Roma. Documenti e Studi. Studi III (1983)»*, Napoli, Edizioni scientifiche italiane, 1986, pp. XVIII-XX; J.P. LEDONNE, *Ruling Russia. Politics and Administration in the Age of Absolutism 1762-1796*, Princeton, Princeton University Press, 1984, pp. VII, 13-17, 349; J.P. LEDONNE, *Absolutism and the Ruling Class: the Formation of the Russian Political Order, 1700 - 1825*, Nueva York, Oxford University Press, 1991, pp. 19, 56-7, 60, 92, 112, 311; A.J. RIEBER, *Landed Property, State Authority, and Civil War*, «Slavic Review», 47, 1/1988, p. 31; W. ROSENBERG, *Social Mediation and State Construction(s) in Revolutionary Russia*, «Social History», 19, 2/1994; S. DIXON, *The Modernisation of Russia, 1676 - 1825*, New York, Cambridge University Press, 1999, p. 256; G. HOSKING, *Russia and the Russians. A History from Rus to the Russian Federation*, London, Allen Lane The Penguin Press, 2001, pp. 190, 240; O. KHARKHORDIN, *What is the State? The Russian Concept of Gosudarstvo in European Context*, «History and Theory», 40, 2/2001, pp. 206-240, ahora en O. KHARKHORDIN, *Main Concepts of Russian Politics*, Lanham, University Press of America, 2005, pp. 1-40.

⁵⁵ Sobre la incompatibilidad entre las «Democracias populares» y el Estado: T. LOWIT, *Y a-t-il des Etats en Europe de l'Est?*, «Revue française de sociologie», XX, 2/1979, pp. 431-466. R.D. MARKWICK, *What Kind of State is the Russian State - if There is One?*, «Journal of Communist Studies and Transition Politics», 15, 4/1999, pp. 111-130. Intenté mostrar la no pertinencia del paradigma estatista para la historia rusa en los siguientes trabajos: *Oublier l'État pour comprendre la Russie (XVI^e-XIX^e)?*, «Revue d'Etudes Slaves», 1/1994, pp. 125-134, en español: *¿Olvidar el estado para comprender a Rusia? Excursión historiográfica*, «Prohistoria», 1/1997; *Sobre el concepto de Estado en la historia de Rusia*, «Historia Contemporánea», 1, 28/2004, pp. 53-60; *Novoevropeiskaia paradigma gosudarstvennosti*, «Rossiia XXI», 2/2011, pp. 110-127; *Teoreticheskie osnovaniia paradigmy gosudarstvennosti i ee kognitivnye nesootvetstviia* (Los fundamentos teóricos del paradigma estatista y sus incongruencias cognitivas), en G. SZVÁK (ed), *The Role of the State in the Historical Development of Russia*, Budapest, Russica Pannonica,



Por otra parte, la pregunta que sirve de título a este párrafo, formulada en los términos del epígrafe que encabeza este artículo, podría leerse como un intento de abordar la gubernamentalidad del Imperio ruso a partir de esa historia occidental en la que echó raíces el pensamiento de Foucault. Pero lo que me autoriza a plantear el debate de esta manera es precisamente la premisa teleológica, evolucionista y eurocéntrica de la historiografía tradicional: «El desarrollo⁵⁶ del Estado era la tarea principal de la Rusia antigua», un Estado «que avanza sin desviarse del camino *predeterminado*». El Estado que sirve de referencia es «el Estado en Francia»⁵⁷. El autor que cito, Boris Chicherin, extraordinario erudito de la historia del derecho y de la administración, fue uno de los fundadores de la llamada «Escuela estatalista o jurídica» rusa, hegemónica en la historiografía rusa desde mediados del siglo XIX⁵⁸. Fue criticada y calificada como «burguesa» por la historiografía soviética, la cual sin embargo compartió tanto su paradigma heurístico «Estado versus sociedad» como la tesis sobre el papel decisivo del Estado a lo largo de la historia rusa. Los historiadores tanto rusos como soviéticos conocían la diferencia radical entre los significados de la palabra *gosudarstvo* (dominio) en las fuentes y la del moderno concepto *Gosudarstvo* (Estado) que les servía de categoría de análisis. Sin embargo, percibían en ese significante una idea que poseía un núcleo de sentido permanente, pero que evolucionaba en el tiempo y reflejaba de ese modo la evolución de las cosas. El investigador debía recon-

2011, pp. 215-232; *Istoriograficheskiĭ mif o vernosti «gosudarstvu» pri Pedro Velikom. Opyt primeneniia Begriffsgeschichte k russkoi istorii* (El mito historiográfico sobre la lealtad al «*gosudarstvo*» bajo Pedro el Grande. Ensayo de aplicación de la Begriffsgeschichte a la historia rusa), en V. ZHIVOV – I. KAGARLITSKI (eds), *Evolutsiia poniatiĭ v svete istorii russkoi kultury* (La evolución de los conceptos a la luz de la cultura rusa), Moscú, IRIa, IaSK., 2012, pp. 252-278; «*Loyalty to the State*» under Peter the Great? Return to the Sources and the Historicity of Concepts, en P.R. BULLOCK – A. BYFORD – C. INGERFLOM ET AL., *Loyalties, Solidarities and Identities in Russian Society, History and Culture*, London, School of Slavonic and East European Studies, University College London, 2013, pp. 3-19; *Theoretical Premises and Cognitive Distortions from the Uncritical Use of the Concept Of “State”: The Russian Case*, en J.C. GARAVAGLIA – C. LAMOUROUX – M.J. BRADDICK (eds), *Serve the Power(s). Serve the State: America and Eurasia*, Newcastle upon Tyne, Cambridge Scholars Publishing, 2016, pp. 222-243. Recientemente se ha mostrado de manera convincente que el funcionamiento del sistema político soviético difería de un ordenamiento estatal: A. GETTY, *Practicing Stalinism Bolshevism, Boyars, and the Persistence of Tradition*, New Haven and London, Yale University Press, 2013. Un llamado a utilizar el término «Estado» para la URSS del modo más parsimonioso posible: G. RITERSPORN, *Anguish, Anger and Folkways in Soviet Russia*, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 2014, p. 7.

⁵⁶ El significado de la noción de desarrollo que sustenta la historiografía, como negación de la historia ya ha sido puesto en evidencia: «...uno de los principales problemas de análisis de la vida histórica, a saber: el problema del concepto de teleología o, usando un término más común, de desarrollo. Éste es, como se sabe, uno de los problemas más conocidos del historicismo moderno. [...] El desarrollo, tomado en su sentido estricto, es la negación de la historia. Desarrollo significa, en efecto que todo está presente ya en el inicio – oculto en el inicio», H.-G. GADAMER, *El inicio de la filosofía occidental*, Barcelona, Paidós, 1999, p.20.

⁵⁷ B.N. CHICHERIN, *O razvitiĭ drevne-russkoi administracii* (El desarrollo de la antigua administración rusa) en B.N. CHICHERIN, *Opyty po istorii russkogo prava*, (Ensayos sobre la historia del Derecho ruso), Moscú, 1858, pp. 386, 377, 385. La cursiva me pertenece, CI.

⁵⁸ Los representantes más destacados de esta escuela fueron Serguei Solovev (1820-1879), Constantin Kavelin (1818-1885) y Boris Chicherin (1828-1904).

struir esta evolución, la que a su vez confirmaba la existencia del Estado durante todo el período transcurrido desde la centralización de los principados rusos alrededor del de Moscú (ss. XV – XVI). La antigua palabra y el concepto del s. XIX se confundían, lo que volvía reales los riesgos de leer la primera atribuyéndole los significados del segundo. Al mismo tiempo, los historiadores de la Escuela estatalista sabían que la Rusia de su época, con la servidumbre (abolida solo en 1861), sin libertades y jurídicamente fragmentada en estamentos (hasta febrero de 1917), ignoraba todos los componentes fundamentales de la estructura histórica sintetizada en el concepto Estado. A pesar de ello, intentaron reconstituir la historia rusa a través de la historia del Estado⁵⁹ porque su investigación estaba orientada por las premisas teleológicas, eurocéntricas y evolucionistas del paradigma. Interpretaron la historia de Rusia a través de la construcción del Estado porque daban por sentado que Rusia seguía, con retraso, a Occidente⁶⁰.

5.2. *El estrato patrimonialista. El zar y su Rusia: dominium domini*

La tensión entre las premisas teóricas del paradigma y el material erudito que estos historiadores ponían de relieve es evidente. Para comprender esta tensión recordemos que la palabra rusa *gosudarstvo* que se traduce a otras lenguas como Estado se empleaba desde su origen en dos sentidos. Por un lado significaba la *dignidad* del *Gosudar*⁶¹: *dominus*, dueño, amo/señor, por ejemplo, en la frase «amo de esclavos»⁶². *Gosudar* se convirtió en el término más usado de la titulación del Gran Príncipe y luego del Zar⁶³, pero poseía va-

⁵⁹ Hay divergencias entre estos historiadores. Pero en la medida en que ellos comparten las premisas del paradigma, no haré referencia a ellas.

⁶⁰ C. INGERFLOM, *Theoretical Premises and Cognitive Distortions from the Uncritical Use of the Concept Of "State": The Russian Case*, in J.C. GARAVAGLIA – C. LAMOUREUX – M.J. BRADDICK (eds), *Serve the Power(s), Serve the State*, pp. 222-243

⁶¹ Su etimología remonta al v. ir.**wis* «clan, casa», **wis-pati* «jefe de clan» y **wis ypara* «hijo del clan o de la casa real, príncipe», al *dhespotés* en griego y al *dominus* en latín, É. BENVENISTE, *Le vocabulaire des institutions indo-européennes*, t.1, Paris, 1969, pp. 88-91; F. CORNILLON, *L'aube scythique du monde slave*, «Slovo», 14, 1994.

⁶² El uso de «Amo» puede sorprender al lector acostumbrado a la traducción corriente de *gosudar* por «soberano». En algunas ocasiones es correcto utilizar «señor». Pero «Amo» es la única traducción que conserva en nuestra lengua el significado patrimonial del término ruso. Hay ejemplos: el historiador John T. Alexander tradujo al inglés el libro de de Evgenii Anisimov, (*The Reforms of Peter the Great: Progress through Coercion in Russia*, trans. J.T. Alexander, New York and London, M.E. Sharpe, 1993) y utilizó *Master* y *Mistress* por *gosudar* y *gosudarynia* (pp. 31, 64 y passim); la misma traducción en S. BOGATYREV, *The Sovereign and His Counsellors. Ritualised Consultations in Muscovite Political Culture, 1350s-1570s*, «Supolaisen Tiedeakatemia Toimituksia Annales Academiae Scientiarum Fennicae», 40, 8/2000, p. 90. Nicolaie Iorga (*Histoire des Roumains et de la Romanité orientale*, Bucarest, Academia Romana, 1940, vol. 5, passim) escogió «*maitre*» para traducir en francés la titulación del monarca moldavo.

⁶³ El término «zar» (transcripción de César) y otros con la misma raíz remontan al siglo XI. Designaba a Dios («zar celeste»), a los reyes bíblicos (David, Salomón), a los emperadores de Roma, de Bizancio y del Sacro Imperio y, después del siglo XIII al Kan mongol. La primera atribución conocida de ese título a un príncipe ruso data de 1054, se trata de Iaroslav el Sabio. Cf. S. VYSOTSKII, *Drevnerusskie nadpisi Sofii Kievskoi* (Las inscripciones antiguas en la Catedral de Kiev), Kiev, Naukova dumka, 1966, p. 40. Sobre estos temas ver W. VODOFF, *Princes et Principautés russes (Xe-XVIIe siècle)*, Northampton, Variorum Reprints, 1989.



rios significados⁶⁴. Desde el siglo XIV, fue empleado en Moscú y en el norte de Rusia en general, para expresar los lazos de dependencia personal. Sin perder ese sentido, adquiere más tarde un valor político-*soberano*⁶⁵, pero incluye al primero: el soberano de Moscú no es concebible sin el tipo de dominación que puede ejercer sobre sus súbditos⁶⁶. En el último tercio del siglo XV, el Gran Príncipe comienza a llamar a sus sujetos «esclavos»⁶⁷. En la correspondencia con los otros príncipes, reemplazó su denominación usual («hermano mayor», «padre») por *gospodar*, la primera forma de *gosudar*: amo/señor de la casa, padre de la familia ampliada, que incluye a los esclavos⁶⁸. Por otro lado, *gosudarstvo* designaba un territorio según el modelo del

⁶⁴ El término remonta al derecho patrimonial sobre la tierra (*votchina*). Figura en las fuentes del siglo XI en Nóvgorod y en el siglo XII en Chernygov. En un documento de la Cancillería del rey de Polonia, perteneciente a la segunda mitad del siglo XIV, sobre Rusia, Casimiro III – que reina en esa época sobre «tierras rusas» es llamado «*gospodar* de la tierra (del país) rusa». En los documentos en latín del palacio, el mismo monarca está designado como «*dominus terrae Russiae*». La primera aplicación conocida del título *gospodar* a los Grandes Príncipes de Moscú se encuentra en el testamento del archimandrita Ciril de Beloózero, en 1427. En Nóvgorod y en Pskov, a partir del siglo XIV, el término sirve para significar la dependencia personal y social: una princesa puede llamar así a su esposo, un servidor al Gran Príncipe o un príncipe local al Gran Príncipe de Moscú. Z. ANDRÁS, *Fejezetek az orosz szókincs történetéből* (De la historia del léxico ruso), Budapest, Tanken'vkiado, 1987, pp. 14-50. En el Senado veneciano, en 1473, Iván III es llamado *dominus dix*. G. GIRAUDO, *Tituly gosudarei moskovskij v venetsianskoi istoricheskoi literature i diplomaticheskij dokumentaj XV-XVII vv.* (Los títulos de los *gosudar* moscovitas en la literatura histórica y en los documentos diplomáticos de Venecia en los siglos XV-XVII), en G. GIRAUDO, *Ot Rima k Tretemu Rimu. Da Roma alla Terza Roma. Rim, Konstantinopol, Moskva: sravnitelno-istoricheskoe issledovanie tsentrov ideologii i kultury do XVII v. Roma, Constantinopoli, Mosca: Studio storico e comparativo dei centri dell'ideologia e della cultura fino al XVII secolo*, Moscú, Akademia Nauk, 1997, p. 331. Este título es igualmente un honor atribuido a una gran ciudad o a los mas altos dignatarios de la Iglesia ortodoxa.

⁶⁵ G. GIRAUDO, *Csar', Carstvo et termes corrélatifs dans les textes ruses de la deuxième moitié du XVIe siècle*, en AA. VV., *Popoli e spazio romano tra diritto e profecía*, Atti del III Seminario Internazionale di Storici, pp. 545-572.

⁶⁶ A. JOROSHEVICH, *Iz istorii velikokniazheskoi titulatury v kontse XIV v.-kontse XV v.* (Sobre la titularidad del Gran Príncipe de fines del siglo XV a fines del XVI), en AA. VV., *Russkoe tsentralizovannoe gosudarstvo: obrazovanie i evoliutsiia. XV-XVIII vv.* (El Estado centralizado ruso: su formación y su evolución entre el siglo XV y el XVIII), Moscú, 1980, p. 28.

⁶⁷ Así, en 1477-1478, las élites de Novgorod recordaron a Iván III, que pretendía tener sobre la ciudad los mismos derechos que tenía sobre Moscú, su patrimonio familiar, la diferencia entre la palabra *gospodin* («señor» de servidores libres) que ellas aceptaban emplear y las palabras *gosudar* o *gospodar'* (amo de servidores no libres) que ellas se negaban a utilizar. La diferencia entre el «amo» y «señor» derivó en un conflicto, incluso en Moscú, en 1533 cuando muere Basilio III, y sus dos hermanos se negaron a llamar *gosudar* a su hijo, el futuro Iván IV, prefiriendo la palabra *gospodin*.

⁶⁸ Sobre esta figura paternal y la correspondiente dimensión doméstica del príncipe en Occidente a través de la noción de «casa grande» (*ganze Haus*): O. BRUNNER, *Das "Ganze Haus" und die alteuropäische "Ökonomik"*, en O. BRUNNER, *Neue Wege der Verfassungs- und Sozialgeschichte*, Göttingen, Vandenhoeck & Ruprecht, 1968 (en español: «La "casa grande" y la "Oeconomica" de la vieja Europa», en O. BRUNNER, *Nuevos caminos de la historia social y constitucional*, Buenos Aires, Alfa, 1976); O. BRUNNER, *Land und Herrschaft. Grundfragender territorialen Verfassungsgeschichte*, Viena, Rudolf M. Rohrer Verlag, 4e ed. 1959, chap. 4. El concepto de «casa grande» fue desarrollado por Wilhelm Heinrich Riehl en el siglo XIX, pero sufrió una lectura nacionalista en el período nazi, ver S. WEISS, *Otto Brunner und das ganze Haus, oder die zwei Arten der Wirtschaftsgeschichte*, «Historische Zeitschrift», 273, 2/2001, pp. 335-369. Sobre Italia: D. FRIGO, *Il padre di famiglia. Governo della casa e governo civile nella tradizione dell'«Economica» tra cinque e seicento*, Rome, Bulzoni, 1985, *passim*. Para España: I. ARTIENZA HERNÁNDEZ, *Pater familias, señor y patrón: oeconómica, clientelismo y patronato en el Antiguo régimen*, en R. PASTOR (ed), *Relaciones de poder, de producción y parentesco en la Edad media y moderna*, Madrid, CSIC, 1990, pp. 411-458. El aporte teórico-metodológico de Brunner, mas allá

polaco *panstwo* que a su vez calcaba las palabras latinas *dominum* et *dominatio*⁶⁹ por ejemplo se llamaba oficialmente el «*gosudarstvo* moscovita» a la Moscovia⁷⁰. Ese territorio y sus habitantes *le pertenecían*. En los siglos XVI – XIX, era corriente el uso de la fórmula *gosudarskaia votchina* (posesión/dominio del zar) para designar a toda la Moscovia como posesión del zar. Se trataba entonces de una monarquía intensamente patrimonialista. En el siglo XVIII se jura fidelidad al amo o emperador (*gosudar*) y a *su gosudarstvo*, pero no *al gosudarstvo* en tanto que tal⁷¹. Globalmente, el primer sentido de *gosudarstvo* en el siglo XVIII es «imperio» o «reino» (*tsarstvo*), pero el *gosudarstvo* continúa siendo la propiedad del monarca⁷². Por eso, cuando en los juramentos aparece la fórmula «intereses del *gosudarstvo*» éstos refieren a los intereses de la propiedad del monarca. Asimismo, por *Gosudarstvo* se entendía igualmente «país» (*strana*) o «una parte del país», «una región particular», «una provincia del Imperio ruso», por lo que era corriente decir «en el *gosudarstvo* de Siberia»⁷³.

5.3. *El estrato anti-político*

de su compromiso con el nazismo, ha sido puesto en evidencia en S. CHIGNOLA – G. DUSO, *Historia de los conceptos y filosofía política (Storia dei Concetti e Filosofia Politica*, Milano, Franco Angeli, 2008). La revista on-line *Conceptos Históricos* anuncia un número especial Otto Brunner para 2018.

⁶⁹ Cuando *gosudarstvo* indicaba el territorio bajo la autoridad del monarca, era el equivalente de la palabra italiana *stato*, como se la entendía antes de Maquiavelo y, a veces, bajo su pluma. H.C. MANSFIELD JR., *On the Impersonality of the Modern State: A Comment on Machiavelli's Use of Stato*, «The American Political Science Review», 77, 4/1983, pp. 849-857; P. SCHIERA, *Dall'arte di governo alle scienze dello Stato il cameralismo e l'assolutismo tedesco*, Milano, Giuffrè, 1968; G. SILVANO, *Dal centro alla periferia, Niccolò Machiavelli tra Stato cittadino e Stato territoriale*, «Archivio Storico Italiano», 150, 4/1992, pp. 1105-1141; A. MARONGIU, *Bodin, lo Stato e gli "Stati"*, «Pensiero politico», 14, 1/1981, pp. 78-92, Q. SKINNER, *The State*, in T. BALL – J. FARR – R.L. HANSON (eds), *Political Innovation and Conceptual Change*, Cambridge, Cambridge University Press, 1989, pp. 90-131; V.I. COMPARATO, *Il lessico del potere politico nella cronaca perugina di Francesco Maturanzio (1492-1503)*, «Pensiero politico», 24, 1/1991, pp. 101-104. Se ha criticado la traducción corriente de *stato* por *État*, que no toma en consideración la significación apolítica de dominio/dominación qui poseía el *stato* en la Italia anterior al Florentino. Machiavel, en M. SENELLART, *Les arts de gouverner. Du regimen médiéval au concept du gouvernement*, Paris, Ed. du Seuil, 1995. Para el uso de *status* en Santo Tomás, en el sentido de *kratos* y *dominatio*, ver N. RUBINSTEIN, *Notes on the word stato in Florence before Machiavelli*, en J.G. ROWE – W.H. STOCKDALE (eds), *Florilegium Historiale. Essays presented to Wallace K. Ferguson*, Toronto, University of Toronto Press, 1971.

⁷⁰ Z. ANDRÁS, *Fejezetek az orosz szókincs történetéből*, V. TOLSTIKOV, *Predstavleniia o Gosudare i Gosudarstve v Rossii vtoroi poloviny XXVI – pervoi poloviny XVII veka* (Las representaciones del *Gosudar* y del *Gosudarstvo* en Rusia, de mediados del siglo XVI a mediados del XVII), Nauka, Moscú, 2002. *Gosudarstvo* también podía designar el trono, M. M. KROM, *Rozhdenie "gosudarstva": iz istorii moskovskogo politicheskogo diskursa XVI v*, (El nacimiento del "gosudarstvo": la historia del discurso político moscovita del siglo XVI) en N. KOPOSOV (ed), *Istoricheskie poniatii i politicheskie idei v Rossii XVI – XX veka* (Los conceptos históricos y las ideas políticas en la Rusia de los siglos XVI-XX), San Peterburgo, Aletheia, 2006, pp. 54-69.

⁷¹ C. INGERFLOM, *"Loyalty to the State" under Peter the Great? Return to the Sources and the Historicity of Concepts*.

⁷² S. DIXON, *The Modernisation*, pp. 13-14. La frase del historiador M. Cherniavsky es lapidaria: «Pedro el Grande gobernaba Rusia como su propiedad privada», *Tsar and People. Studies in Russian Myths*, New Haven, Yale University Press, 1961, p. 89.

⁷³ B.B. KAFENGAUZ (ed), *Pisma i bumagi imperatora Petra Velikogo* (Cartas y manuscritos de Pedro el Grande), vol. 9, núm. 1, Moscú, 1887-1952, p. 291.



Cuando las olas de la Revolución francesa comenzaron a golpear los márgenes de la Europa occidental, la autocracia respondió con lo que podemos llamar una «voluntad anti-política». Así, a fines de siglo, en 1797, el emperador Pablo I se preocupa por «la mejora de la lengua rusa» en una *Ordenanza* imperial que enumera una serie de palabras que se deben retirar de circulación y que se deben reemplazar por otras:

«Palabras suprimidas:	Se ordena sustituir con:
- Ciudadano	- Habitante
- Patria	- <i>Gosudarstvo</i> [Señorío, Dominio]
- Sociedad	- Esta palabra no debe ser utilizada, en absoluto, para nada» ⁷⁴ .

Se puede comprender que la palabra *sociedad*, haya sido prohibida y que junto a *ciudadanos* no figurara después de la Revolución Francesa entre las preferidas de los monarcas. Pero reparemos en la palabra *Patria* que es reemplazada por *gosudarstvo*. La historiografía tradicional afirma que «Patria» en el discurso del siglo XVIII significaba «Estado» (*gosudarstvo*), sin embargo, Pablo opone explícitamente una a la otra. Es claro entonces que para el emperador, «*gosudarstvo*», fiel a su semántica – «dominio del *gosudar*» – permanecía ligado al Amo (*gosudar*), y no al bien común. La oposición entre «patria» y «dominio del Amo» era corriente en esa época. En relación a ello, vale desatacar que por ejemplo el escritor Denis Fonvizin (1745-1792) acababa de escribir: «Allí en donde lo arbitrario de solo uno constituye la ley superior [...] existe el *gosudarstvo*, pero nunca la patria; existen sujetos, pero nunca los ciudadanos⁷⁵». De la misma manera, la oposición entre las parejas «sujeto-zar» y «ciudadanos-patria» fue un tema igualmente evocado por el príncipe Pedro Viazemski, presidente del Comité de censura de literatura extranjera, en un poema intitulado *Indignación*: «Veo a los sujetos del zar / Pero ¿en dónde están entonces los ciudadanos de la patria»⁷⁶?

Durante el siglo XIX, la voluntad anti-política del zarismo se expresó, entre otras formas, por el rechazo de toda posibilidad de representación política. En un informe a su ministro de tutela, el entonces embajador prusiano en la

⁷⁴ Pável I no debe haber estado satisfecho con la performatividad de su *Ordenanza*, puesto que la reiteró en 1800. «Russkaia starina» (Las antigüedades rusas), núm. 4, 1871, pp. 531-532.

⁷⁵ Citado en A.A. ALEKSEEV, *Istoriia slova grazhdanin v XVIII v.* (La historia de la palabra *ciudadano* en el siglo XVIII), «Izvestiia» (Novedades), XXXI, 1/1972, p. 69, nota 16.

⁷⁶ P. VIAZEMSKI, *Literaturnaia mysl. Almanaj* (El pensamiento literario. Almanaque), Petrogrado, Tipografía M.M. Stasúleviča 1923, p. 231.

capital rusa Otto von Bismarck, el emperador Alejandro II, le dijo durante una entrevista que la idea de hacerse aconsejar por sus sujetos situados más allá de su entorno íntimo

«en sí, no suscita objeciones, una mayor participación de los notables respetables en los asuntos oficiales no puede sino ser ventajosa. La dificultad, o incluso la imposibilidad de poner en práctica este principio reside en la experiencia histórica que muestra que en ningún país fue posible impedir el desarrollo liberal más allá del punto que no tendría que sobrepasar [...] Abdicar el poder absoluto con el cual está investida mi corona debilitará el aura de autoridad que ejerce la dominación sobre la nación [...] Si yo permitiera a los representantes de la nobleza participar en el gobierno, reduciría su autoridad sin ninguna compensación»⁷⁷.

En materia de representación política moderna, el Imperio ruso de la segunda mitad del siglo XIX estaba, con respecto a las naciones con Estado, en otro mundo.

5.4. *La crisis del paradigma estatalista*

La tensión entre las premisas teóricas de la tesis estatalista y la investigación concreta, produjo un cambio significativo en la posición de uno de sus fundadores. Al hacer en 1878 un balance de sus investigaciones llevadas a cabo durante treinta años, Borís Chicherin sentenció – al contrario de lo que había venido sosteniendo por largo tiempo – que el fracaso en el intento de instaurar «una monarquía constitucional» signaba por el momento *la ausencia del Estado*, es decir esa «nueva construcción cuya realización natural es la libertad política»⁷⁸. La libertad política es para el liberal Chicherin un factor sin el cual la novedad histórica representada por el Estado, no adviene, pero él no «pierde la esperanza» pues, tal vez, se verá al emperador «llamar a sus sujetos a participar en la administración estatal», pero afirma que el único medio para garantizar esta participación es instaurar la representación popular, aunque sea limitada⁷⁹. Para el Chicherin de 1878, lo que le falta a Rusia para ser un Estado no es el perfeccionamiento de la técnica de gobierno, sino dos rasgos esenciales de la modernidad política: la representación popular y la libertad política.

La incompatibilidad entre el orden jurídico-político sintetizado en el concepto Estado y el orden autocrático es igualmente visible en los juramentos de fidelidad: cada vez que un zar ascendía al trono, las tropas debían jurar nuevamente fidelidad al monarca y a la Patria⁸⁰. En paralelo, los tratados internacionales debían ser renovados y nuevamente firmados por el nuevo monar-

⁷⁷ D. LIEVEN, *Nicholas II. Twilight of the Empire*, New York, St. Martin's Griffin, 1996, p. 142. El énfasis me pertenece.

⁷⁸ B.N. CHICHERIN, *Konstitutsionnyi Vopros v Rossii. Rukopis 1878* (La cuestión constitucional en Rusia. Manuscrito de 1878), San Petersburgo, 1906, p. 9.

⁷⁹ B.N. CHICHERIN, *Konstitutsionnyi Vopros*, pp. 9, 11, 33, 26.

⁸⁰ AA. VV., *Voennaia Eñtsiclopedia* (Enciclopedia militar), Moscú, Voennoe Izdatelstvo, 2002, t.6, pp. 620-621.



ca. Es difícil identificar la Patria al Estado cuando se trata de una instancia sin otra continuidad que la duración de vida de su Amo.

6. *La Contemporaneidad de lo No-Contemporáneo*⁸¹

Avancemos a 1917. Las fuentes impiden apelar a una interpretación en términos de cultura moderna – vehiculada por los que utilizan el concepto – contra el atraso de los que argumentan con el contenido tradicional de la palabra, puesto que la concepción patrimonialista era arcaica pero también portada por las élites, y en particular, nada menos que por la propia dinastía reinante. Fue en nombre de esa concepción que en el formulario personal del censo general de 1897, el último zar, Nicolás II, llenó de su propia mano la casilla «Estamento» con las palabras «Emperador de todas las Rusias», escribió la fórmula «Amo (*joziáin*)⁸² de la tierra rusa» («Ama» en el formulario de su esposa) en los espacios que solicitaban la «profesión principal»; usó la misma palabra «Amo» para indicar su posición tanto en su casa (*joziaistvo*), como en su familia⁸³. No fue un hecho aislado. Pocos años después, cuando la revolución de 1905 lo obligó a dotar a Rusia de su primera Constitución para tratar de calmar los ánimos, uno de sus hermanos le espetó que no tenía el derecho de decidir por su cuenta semejante concesión ya que «la Russie appartient à toute notre famille⁸⁴». Efectivamente, según la teología política de la autocracia, Rusia era el dominio de la familia zarista. No fue casual que el periódico del Soviet de diputados obreros y militares de Vladivostok ironizase sobre cuan «difícil le fue a Nicolás despedirse de su posesión (*votchina*) destruida, pillada, unida por la sangre y las lágrimas» o sea de Rusia⁸⁵. Inversamente, sabemos que diputados campesinos entendían el concepto moderno, cuando escribían por ejemplo «un estado (*gosudarstvo*) a la cabeza del cual se encuentra un presidente elegido y no un zar que lo heredó»⁸⁶.

⁸¹ Me refiero a la famosa fórmula de Koselleck: «la contemporaneidad de lo no-contemporáneo, o inversamente, [...] lo no-contemporáneo en la contemporaneidad», R. KOSELLECK, *Espacio de experiencia* y *Horizonte de expectativa*. *Dos categorías históricas*, en R. KOSELLECK, *Futuro Pasado*, p. 345. He modificado la traducción del alemán.

⁸² El término, habitualmente, designa en la esfera familiar al jefe y en la económica al propietario, pero es también una manera de nombrar al máximo dirigente del país. Stalin, por ejemplo, era llamado *joziáin*.

⁸³ Archivos estatales de la Federación de Rusia (en adelante GARF), fondo 601, inventario 1, carpeta 2, p. 2.

⁸⁴ A.E. PRESNIAKOV, *Samoderzhavie Nikolaia II* (La Autocracia de Nicolás II), «Russkoe Proshloe» (El Pasado ruso), 2, 1923, pp. 4-5. Citado por M. CHERNIAVSKY, *Tsar and People. Studies in Russian Myths*, New Haven and London, Yale University Press, 1961, p. 90

⁸⁵ *Izvestiia Sovieta Rabochij y Voennyj deputatov goroda Vladivostoka*, n.º2, 12 de marzo de 1917, p. 3.

⁸⁶ *Resolución del Soviet provvisorio de diputados campesinos de la región de Kostroma, 11 de marzo de 1917, exigiendo la instauración de una república democrática*, en L.S. GAPONENKO (ed), *Luego del derrocamiento de la autocracia*, Moscú, Ak. Nauka, 1957, p. 274.

En *palabras* del decreto sobre el nuevo juramento de fidelidad de marzo 1917, redactado por el gobierno que sucede al zarismo, el *gosudar*-emperador es reemplazado por el *gosudarstvo*, como si reflejase una sucesión de las «cosas», del Antiguo al nuevo régimen sucedida el 2 de marzo, día de la abdicación del último Romanov. Pero ¿qué ocurre fuera del texto y que la letra del juramento no refleja? La pregunta entonces es ¿están expresando otra realidad esos soldados campesinos cuando cuestionan la sucesión en su nivel lingüístico? ¿Cuál es su verdad? La lógica que sustenta la enunciación «no hay más *Gosudarstvo* porque no hay *Gosudar*» comprende otros razonamientos complementarios. Así, los soldados rechazan el texto, elaborado por el Gobierno provisional, porque no había sido aprobado por el Soviet de diputados obreros y soldados de Petrogrado⁸⁷. Luego, debían jurar ante la vieja bandera del regimiento en la que figuraba el monograma de Nicolás II y se resistían⁸⁸. La duda generada por el monograma se agravó ante la exigencia de firmar las planillas del juramento: sospechaban que si firmaban esas hojas en blanco, se comprometían a ser leales a la divisa del último emperador y exigieron entonces poder enviar delegados al Soviet de Petrogrado para verificar que todas las libertades prometidas figuraban en las planillas que no les dejaban ver⁸⁹. La ausencia de fecha para la Asamblea Constituyente y la incertidumbre sobre la reforma agraria – los soldados como los campesinos exigían la confiscación de toda la tierra y su distribución – acompañaron al rechazo del juramento⁹⁰. El conjunto de estos motivos expresó el temor y el rotundo rechazo de un retorno al Antiguo régimen; es un verdadero *leitmotiv* que atraviesa las fuentes⁹¹. Surgen así textos alternativos como ese «Juramento del soldado voluntario y revolucionario»: «Ante la bandera roja y negra de la revolución y de la lucha por la libertad, doy mi palabra de ciudadano-revolucionario, voluntario, desinteresadamente, animado sólo por el amor a Rusia»⁹².

La oposición en el terreno lingüístico con el que los soldados responden al juramento está señalando al conflicto político y social entre las decisiones del Gobierno provisorio y las exigencias populares. Traducido a términos histórico-conceptuales, los soldados están afirmando que el pasado es parte de un presente en el cual el combate decidirá cual de los futuros posibles se realiza-

⁸⁷ RGVIA, Fondo 2031. Op. 1. D. 1537. pp. 198, 244; Fondo 2421, Op. 2, D. 137, pp. 242, 256, 257; Fondo 2067, Op. 1, D. 3040, p.1 79.

⁸⁸ RGVIA, Fondo 2067, Op. 1, D. 3040, p. 156; Fondo 2134. Op. 1. D. 1335, pp. 3, 5, 6; BARON CLODT VON JURBENSBERG, *Vospominaniia*, p. 67; A.K. WILDMAN, *The End of the Russian Imperial Army*, p. 244.

⁸⁹ Ver las fuentes en L.S. GAPONENKO (ed), *Luego del derrocamiento*, pp. 33, 34.

⁹⁰ RGVIA, Fondo 2152, Op. 7, D. 251, pp.8-10. Declaración del Soviet de diputados soldados sobre el juramento, en *Pravda*, n°9, 15 de Marzo, p.2, n°15, 22 de Marzo, p. 3

⁹¹ RGVIA, Fondo 2421. Op. 2. D.137, pp. 217-218; Fondo 2152. Op. 7. D. 251. pp. 8-10; Fondo 2067. Op. 1. D. 3792. p. 244; L. GAPONENKO, p. 34.

⁹² N.E. KAKURIN – I.A. IAKOVLEV (eds), *Razlozhenie armii v 1917* (La descomposición del ejército en 1917), Moscú, Gosudarstvennoe izd-vo, 1925, p. 69.



rá. Así, el general zarista Sheglov aludía al futuro en su informe del 29 de marzo, explicando que el conflicto sobre la «idea del Estado» oponía los oficiales a los soldados influenciados por la propaganda socialista⁹³. A 350 kilómetros al noreste de Moscú y a casi 900 de San Petersburgo, el 23 de marzo, en plena campaña por el juramento, el suplemento del periódico del Soviet de diputados obreros local publicó un artículo bajo el título «Sobre el juramento», en el cual leemos el siguiente pasaje:

«Muchos se preguntan “¿Por qué no se derogó el juramento, esa astilla del antiguo régimen? Antes también, sin ninguna libertad, jurábamos fidelidad al antiguo gobierno. ¿Qué diferencia hay entre el juramento del pasado y el presente?”. A esta pregunta, camaradas, les respondo: ahora hemos prestado un juramento condicional, vamos a respetar la palabra que hemos dado de lealtad al Gobierno Provisorio sólo en la medida en que él satisfaga las aspiraciones de las masas trabajadoras y se conduzca correctamente frente a los acontecimientos presentes, basándose únicamente en las aspiraciones del pueblo insurrecto. Solamente en ese caso defendemos y ejecutaremos la voluntad del Gobierno Provisional que debe actuar en acuerdo con el Soviet de diputados obreros y militares de Petrogrado, que dirige la puesta en práctica de los nuevos fundamentos de la vida de nuestro pueblo⁹⁴».

El «pueblo insurrecto» le atribuyó en esos días a la *palabra gosudarstvo* una nueva significación: arma contrarrevolucionaria para lograr el retorno al Antiguo régimen y definió el *concepto Gosudarstvo* desde sus intereses: república democrática, la tierra a los campesinos, libertad de creencias, el poder a los soviets, etc. El conflicto sobre el juramento poseía entonces una estructura temporal tripartita: el futuro presente – como repetición o como esperanza –, enfrentado a un pasado presente en un presente conflictivo. A la límpida y lingüística sucesión de dos términos – del Autócrata (*gosudar*) al Estado (*gosudarstvo*) –, que pretendía ser una sucesión de dos regímenes en un tiempo lineal, formulada por el Gobierno Provisorio en el juramento, los soldados en los cuarteles o en el frente y los campesinos y obreros a través de sus Soviets, respondieron punteando en el texto la profundidad temporal pasado presente rusa del concepto Estado, su débil soporte fáctico en un presente pasado y su estatuto temporal: no mucho más que una promesa, un futuro inscrito conflictivamente en el presente.

7. Conclusiones

Nos reencontramos con lo que Koselleck ha definido como «la clave de la historia conceptual», a saber la comprensión de «la relación temporal entre conceptos y estados de cosas»⁹⁵. Nos hemos preguntado, en el surco del de-

⁹³ A. CHLIAPNIKOV, *Semnadtsatj god* (El año 1917), Moscú, Gosudarstvennoe izdatelstvo, 1927, t. 3, p. 132.

⁹⁴ *Izvestiia Kostromskogo Sovietsa Rabochij deputatov, Dobavlenie*, n°14, 23 de marzo de 1917.

⁹⁵ Ver nota 51.

safío planteado por historiadores rusos, si esa capacidad heurística de la *Begriffsgeschichte* podía funcionar fuera de la historia que la vio nacer, evitando la trampa del eurocentrismo. Es hora de responder. El episodio analizado en estas páginas puede ser visto como sincrónico. La palabra y el concepto usadas como un «arma conceptual de combate» (*Kampfbegriff*)⁹⁶. Pero el conflicto no hubiese existido sin la diacronía que afloró en él. Hemos visto antes que la superación del hiato entre sincronía y diacronía ocupa un lugar preponderante en la teoría de los tiempos históricos de Koselleck. Los conceptos, en este caso el Estado, «no tienen historia, ellos contienen historia, pero no tienen ninguna»⁹⁷. Estratos semánticos del pasado intervienen activamente en el presente. Estalla así la tradicional periodización que «congela la historia»⁹⁸. El análisis del concepto pasa por la elucidación de lo que en su contemporaneidad no es contemporáneo. Aquí se visualiza la estructura tritemporal tanto del acontecimiento como del concepto. Los soldados exigían hacer de ese pasado presente – El Dominio del Amo – un pasado pasado. Pero esa exigencia ponía de manifiesto lo que estaba ausente, ese nuevo régimen que aparecía como una promesa y por el que finalmente prestan juramento. Para emplear una vez más las categorías koselleckianas, el Dominio del Amo (*gosudarstvo*) era su «campo de experiencia» y el Estado (*Gosudarstvo*) «lo nuevo», o sea el horizonte de expectativa».

El Estado era un concepto fundamental en Europa Occidental, pero su realidad institucional tenía apenas poco más de un siglo⁹⁹. En Rusia, en ausencia de su realización efectiva aparece en cambio – a pesar de la centralidad que le acuerda la interpretación tradicional y dominante – como un concepto *débil*. Un concepto, escribía Koselleck, registra experiencias históricas nuevas y a la vez se constituye en factor de ellas¹⁰⁰. Las experiencias rusas que el concepto Estado podía subsumir brillaron por su ausencia hasta la revolución de 1905 y sufrieron vaivenes hasta 1917. El régimen soviético se encargó desde fines de los años 1920 de reducir a la nada las aspiraciones pluriseculares –

⁹⁶ R. KOSELLECK, *A Response*, p. 68.

⁹⁷ «Begriffe als solche haben keine Geschichte. Sie enthalten Geschichte, haben aber keine», R. KOSELLECK, *Begriffsgeschichtliche Probleme der Verfassungsgeschichtsschreibung*, in W. CONZE (ed) *Theorie der Geschichtswissenschaft und Praxis des Geschichtsunterrichts*, Stuttgart, Klett, 1972, p. 14. En esta afirmación se puede entender que el concepto pertenece a un contexto: contiene la multiplicidad de la experiencia histórica de su época. Quentin Skinner llegó a una conclusión similar pero a partir de otras premisas. Según Melvin Richter, «Skinner's original point was Wittgensteinian: concepts are tools. To understand a concept, it is necessary to know the full range of things that can be done with it. This is why there can be no histories of concepts; there can only be histories of their uses in argument», M. RICHTER, *The History of Political and Social Concepts*, New York, Oxford, Oxford University Press, 1995, p. 133.

⁹⁸ Ver nota 45.

⁹⁹ La semántica del significante *Staat* se transforma rápidamente a fines del siglo XVIII, y sólo a partir de la Revolución francesa la palabra adquiere un estatuto de concepto fundamental. R. KOSELLECK, *Staat und Souveränität*, in O. BRUNNER – W. CONZE – R. KOSELLECK (eds), *Geschichtliche Grundbegriffe. Historisches Lexicon zur politisch-sozialen Sprache in Deutschland*, vol. VI, Stuttgart: Klett-Cotta, 1990, III. "Staat im Zeitalter" revolutionärer Bewegung, p. 25.

¹⁰⁰ R. KOSELLECK, *Historia conceptual e historia social*, pp. 117-118.



tierra y libertad – de los que en marzo 1917 se negaron a ser fieles al Dominio del Amo, para construir un orden jurídico político sin los atributos constitutivos del Estado: la despersonalización del poder y la soberanía popular.